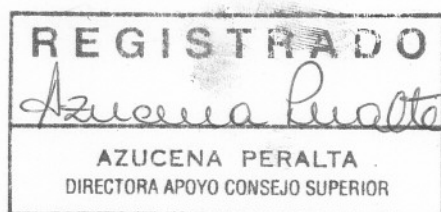




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 754/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen de los jurados designados para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

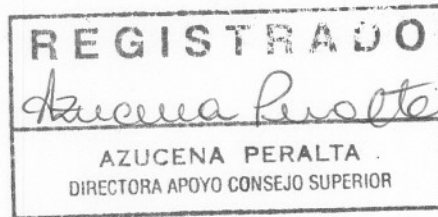
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1575/2004

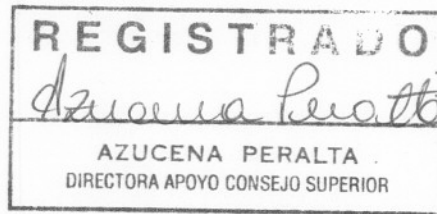
rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Sr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1575/2004

**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRÓNICA**

**PROFESOR TITULAR ORDINARIO**

ABASCAL CAPRANI, Ramón	Análisis de Señales y Sistemas	1,5 DS
D.N.I. N° 93.589.274	Área Teoría de Circuitos	
Legajo UTN N° 4514		

**PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA**

SALLUSTIO, Susana Juana	Análisis de Señales y Sistemas	1 DS
D.N.I. N° 3.713.921	Área Teoría de Circuitos	
Legajo UTN N° 13691		

---

rbg